



Acta: 30/11/2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA A.D.

Siendo las 15:30 del día 30 de noviembre de 2017 se reúne el Claustro de profesores de la Facultad de Teología de las Asambleas de Dios en Sesión ordinaria, en las instalaciones centrales de la misma. Están presentes en la reunión: Ángel Bea; Antonio M. Simoni; Christian Giordano; Dámaris María; Esteban Muñoz; Flor Méndez; Ivonne Seguí; Osmany Cruz; Patrice Entsminger; Peter D. Knowlson; Prince M. Parker; Steve Entsminger; Jesús M. Caramés; Daniel Trallero; Neil Rees; José Herrero

ORDEN DEL DÍA:

Siendo las 15:30 El Rector Jesús Caramés da la Bienvenida al Claustro de Profesores y el Profesor Christian Giordano presenta en oración la sesión de trabajo.

El orden del día fue el siguiente:

1. Sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

El Rector recuerda brevemente cómo funciona el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). El SGIC es normativo para todo el profesorado y la institución educativa en general.

2. Informe sobre la resolución de la acreditación de ANECA.

El Rector informa que ANECA ha enviado un informe provisional favorable a la continuidad de nuestra acreditación universitaria (documento que se ha adjuntado a los miembros del claustro). Solo ha realizado algunas observaciones concretas al respecto de algunas modificaciones que se habían realizado en las guías docentes de las asignaturas de Filosofía Y Cristianismo y la de Prácticum II en relación a los procesos de evaluación. Lo que, a instancias de la Comisión de Calidad, se ha instado al profesorado a que hagan las modificaciones pertinentes para ajustarnos a la memoria verificada, según las recomendaciones que se han hecho en ese informe provisional desde ANECA.

Además, se informa de la necesidad de corregir en la Guía Docente, y el Reglamento del TFG los conceptos equivocados de: tesina e investigación inédita. Aclarando en todos los casos la pertinencia del informe provisional.

La Facultad de Teología está inscrita en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Educación con el nº 14010336. Es un centro de formación teológica protestante perteneciente a la Federación de Iglesias de Asambleas de Dios de España, (FADE) y como tal pertenece a la Federación de Entidades Religiosas de España (FEREDE) con la que se han suscrito los Acuerdos del Estado Español en materia religiosa. Tiene reconocido la homologación civil de su titulación a través del RD 1633/2011, de 14 de noviembre, publicado en el BOE nº 276 de 16 de noviembre de 2011





Se confirma que ya, se está trabajado en la resolución del informe de las alegaciones de ANECA, según el documento que se ha adjuntado al claustro.

- Se remitirá antes del plazo de los 20 días que ha dado ANECA.

3. Indicaciones sobre perfiles de profesorado.

Se explica ampliamente el perfil de profesorado que serían concretamente tres: Profesor titular, Asociado y Ayudante, adecuándose de forma estricta a lo estipulado en la memoria verificada e instando a la debida coordinación docente en el caso de que un profesor titular tenga que compartir su materia con otro profesor ayudante.

4. Departamentos, propuestas de trabajo.

El Rector recuerda el funcionamiento de los seis departamentos que conforman la estructura del currículo de la Facultad. Estos departamentos son:

1. Biblia.
2. Historia
3. Filología
4. Ciencias de la Educación
5. Teología Dogmática
6. Teología Práctica

Será importante que cada departamento trabaje en el mejoramiento de su desarrollo general integral. Instando al profesorado a que, según las directrices de la Comisión de Calidad, puedan velar por el proyecto de trabajo para este curso dirigido hacia la coordinación curricular entre las materias implicadas en el departamento.

5. Metodología de la evaluación; normativa; sentido y significado de la evaluación continua. Número de convocatorias, etc.

- Se recuerda al profesorado que todo nuestro trabajo metodológico debe estar en consonancia a la Memoria Verificada que está presentada y aprobada previamente por ANECA.
- Eso implica lo relacionado a sesiones presenciales: 40% de los créditos ECTS. Y al tiempo de estudio y trabajo individual/no presencial: 60% de los créditos ECTS.
- Ajustar las tareas de evaluación al total de horas estipuladas en la asignatura
- Revisar y ajustar, si fuere el caso, todo el proceso de evaluación en

La Facultad de Teología está inscrita en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Educación con el nº 14010336. Es un centro de formación teológica protestante perteneciente a la Federación de Iglesias de Asambleas de Dios de España, (FADE) y como tal pertenece a la Federación de Entidades Religiosas de España (FEREDE) con la que se han suscrito los Acuerdos del Estado Español en materia religiosa. Tiene reconocido la homologación civil de su titulación a través del RD 1633/2011, de 14 de noviembre, publicado en el BOE nº 276 de 16 de noviembre de 2011



conformidad con la Memoria Verificada.

Se recuerda todo lo relacionado a normativa; sentido y significado de la evaluación continua y los números de convocatorias de exámenes establecidos para los estudiantes.

6. Formato de trabajos. Uso de citas y bibliografía.

- Se acuerda que los proyectos de los estudiantes tengan un formato de entrega de los trabajos unificado y que se les pueda hacer entrega a cada estudiante, de un modelo de plantilla para que les sirva de guía.
- Se insiste en los dos modelos de formato de referencias bibliográficas aceptadas por la facultad, que son: ISO; A
- Se acuerda insistir en la conveniencia de exigir una mejora en la calidad de expresión y literatura de las tareas de evaluación del alumnado, admitiendo como consigna general el no admitir ningún trabajo que contenga más de tres faltas de ortografía por página. En caso de que supere esta cifra de tres faltas de ortografía por página se le devolverá el trabajo.
- Velar por una mejora en la calidad de la redacción de todos los trabajos y tareas de evaluación (Literatura/Ortografía).
- Insistir en la coherencia y unidad de criterios y exigencia en todas las asignaturas del currículo ...

7. Guía Docente, tutorías.

- Se recuerda la importancia de que las Guías Docentes estén en consonancia con el plan de Curso que utiliza cada profesor en clases, remarcando la eficacia de este recurso y verificando que se ajusten a lo programado y aprobado en la memoria verificada. Constatando que, desde la Comisión de Calidad se demandará una revisión de las mismas.
- Se recuerda la importancia de las tutorías para el buen funcionamiento del programa educativo.

8. Control de ausencias, exámenes y valoración.

En esta sección se reafirman o acuerdan aspectos importantes

- La obligatoriedad del alumnado en la asistencia a las clases. En caso de ausentarse tiene que comunicarlo a la Coordinadora Académica, quien a su vez le comunicará oficialmente al profesor.
- Se recuerda prestar atención a la memoria verificada en cuanto a la implicación de las ausencias y la asistencia y su ponderación en la

La Facultad de Teología está inscrita en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Educación con el nº 14010336. Es un centro de formación teológica protestante perteneciente a la Federación de Iglesias de Asambleas de Dios de España, (FADE) y como tal pertenece a la Federación de Entidades Religiosas de España (FEREDE) con la que se han suscrito los Acuerdos del Estado Español en materia religiosa. Tiene reconocido la homologación civil de su titulación a través del RD 1633/2011, de 14 de noviembre, publicado en el BOE nº 276 de 16 de noviembre de 2011





evaluación.

- Se recuerda que un porcentaje superior al 40% sin justificar, implicaría de facto la pérdida de derechos de matrícula.
- Es de relevante importancia el registro de asistencia. Para facilitar esta acción se puede usar el apoyo de la plataforma www.adfacultad.edu20.org, en su asignatura asignada. Desde la coordinación académica se podrá registrar y archivar la documentación de asistencias y, será la comisión de Admisión y Reglamentos la que pueda valorar la justificación o no, según las alegaciones que presente el alumnado.
- Se hace patente que la fecha del examen es obligatoria una vez fijada por el profesor y salvo en casos excepcionales y debidamente justificados y aceptados a propuesta de la Comisión de Admisión y Reglamentos será inalterable.

9. Biblioteca.

- El profesor Steven explica la importancia de la comunicación con Biblioteca por parte de los profesores para que no se colapse el uso de los libros y poder gestionar por parte de la Biblioteca la garantía de disponibilidad de los libros que cada asignatura demanda.
- Si desde una asignatura en particular se quiere reservar un número de ejemplares para uso del alumnado, estos libros podrán quedar bloqueados para el servicio de préstamo y tan solo se podrán usar en la Biblioteca en su horario estipulado (permitiendo así el uso por un mayor número de alumnado).

10. Valores transversales. Espiritualidad, compromiso ministerial, implicación eclesial.

- Se Evalúa todo el Proyecto ministerial, el sentido y los objetivos transversales. Los resultados son halagüeños, pero hay que seguir insistiendo en las prioridades de nuestra institución que son: amor a Dios, carácter, compromiso, consagración, servicio, Implicación eclesial de nuestros estudiantes, respeto a la autoridad, formación doctrinal.

11. Uso de la web de apoyo

Se insiste a los profesores en la importancia del uso de las nuevas tecnologías por las enormes ventajas que esto suponen. Se enfatiza el uso de la Plataforma Neolms.

La Facultad de Teología está inscrita en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Educación con el nº 14010336. Es un centro de formación teológica protestante perteneciente a la Federación de Iglesias de Asambleas de Dios de España, (FADE) y como tal pertenece a la Federación de Entidades Religiosas de España (FEREDE) con la que se han suscrito los Acuerdos del Estado Español en materia religiosa. Tiene reconocido la homologación civil de su titulación a través del RD 1633/2011, de 14 de noviembre, publicado en el BOE nº 276 de 16 de noviembre de 2011





<http://www.adfacultadedu20.0rg> (neolms.com)

12. Otros asuntos.

- Se acuerda que, para evitar distracciones del alumnado, se ponga un *store* en las puertas o alguna solución alternativa para que no se vea desde fuera hacia adentro y desde dentro hacia fuera.
- Se informa que la pizarra electrónica está en función del profesorado y que en marzo se dará un seminario para el claustro, acerca del uso de la misma.

13. Sugerencias y preguntas.

No se añade ninguna sugerencia o pregunta más.

La reunión finaliza a las 18:30 con una oración de conclusión.

Fdo. Osmany Cruz Ferrer
Secretario Académico de la Facultad de Teología, A.D.

La Facultad de Teología está inscrita en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Educación con el nº 14010336. Es un centro de formación teológica protestante perteneciente a la Federación de Iglesias de Asambleas de Dios de España, (FADE) y como tal pertenece a la Federación de Entidades Religiosas de España (FEREDE) con la que se han suscrito los Acuerdos del Estado Español en materia religiosa. Tiene reconocido la homologación civil de su titulación a través del RD 1633/2011, de 14 de noviembre, publicado en el BOE nº 276 de 16 de noviembre de 2011